



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009414-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a incorporación a su plaza de las personas que han aprobado la oposición en el procedimiento selectivo de auxiliar por turno libre del año 2016 convocado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0909414, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a recursos contra proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar.

Los 91 recursos interpuestos en vía administrativa tanto contra la “Resolución del Tribunal Calificador de 25 de octubre de 2017, por la que se hace pública la relación de aspirantes que superan el segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar convocado por Resolución de 21 de junio de 2016 de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto”, como contra la “Resolución del Tribunal Calificador de 24 de enero de 2018 por la que se hace pública la relación de aspirantes que superan el proceso selectivo, y contra la posterior Resolución de 5 de febrero de 2018 de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar”, han sido resueltos expresamente.



La “Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar convocado por Resolución de 21 de junio de 2016”, se publicó en el BOCyL el pasado día 12 de febrero, abriéndose el correspondiente plazo para que los aspirantes presentasen la documentación requerida y su solicitud de plazas, documentación que una vez recibida por la Administración ha de comprobarse y, en su caso, puede dar lugar a la necesidad de solicitar las subsanaciones procedentes.

Además de los márgenes temporales necesarios y razonables para realizar la tramitación anterior y a la vista del número de recursos interpuestos en vía administrativa pendientes de resolución contra distintas resoluciones de este proceso selectivo, se consideró preferible resolver previamente los recursos pendientes, en aras de dotar al proceso del mayor grado de seguridad jurídica posible.

El pasado día 12 de junio se ha publicado en el BOCyL la Orden PRE/622/2018, de 7 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, para ingreso libre, convocado por Resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

La constitución de la bolsa antes del nombramiento de los nuevos funcionarios, es una práctica habitual en otros procesos selectivos similares porque ambos procesos (constitución de bolsas con los aspirantes que no han aprobado el proceso, y nombramiento de funcionarios con los que lo han superado) siguen una tramitación independiente con sus propias dinámicas.

Valladolid, 5 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.